



## ESCUELA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

La Escuela corresponde a una unidad académico-administrativa dependiente de Vicerrectoría Académica, que salvaguarda el desarrollo disciplinar de un área específica del conocimiento. A continuación, se presenta la estructura de tu escuela.



**1. Director de Escuela:** Es la autoridad responsable del desarrollo integral y el crecimiento sostenido de la Escuela ante la Vicerrectoría Académica. Para ello debe velar por el cumplimiento de la Visión, Misión y Plan de Desarrollo de la Escuela, por la correcta provisión de recursos humanos, tecnológicos y físicos.

Conjuntamente, es quien asegura que todos los procesos internos se ciñan a los reglamentos, políticas y procedimientos en el contexto del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y las políticas de Aseguramiento de la Calidad.

**2. Jefe Disciplinar:** Tiene la responsabilidad de planificar, supervisar, evaluar y controlar la pertinencia de la disciplina a su cargo, garantizando el diseño y provisión de los programas académicos de su línea disciplinar y el proceso formativo de las carreras que la componen.

**3. Coordinador Académico:** Es responsable de implementar el diseño y provisión de los programas académicos de la línea disciplinar a la que pertenece, y de velar por la calidad académica tanto de los contenidos como de los recursos de aprendizajes disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje.

**4. Coordinador Estudiantil:** Realiza las gestiones respecto de las consultas y solicitudes académicas de los estudiantes, con el fin de entregar una respuesta oportuna y enmarcada en los plazos establecidos en el SGC.

**5. Coordinador Docente:** Se encuentra a cargo de la gestión de los procesos asociados al quehacer docente de la Escuela, con el fin de apoyar la provisión docente y de velar por el cumplimiento de los estándares Institucionales establecidos en el modelo de gestión docente.

**6. Coordinador de Práctica, Titulación y Seguimiento:** Responsable de la coordinación y gestión del proceso de prácticas de su Escuela con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la meta de egreso establecida. Responsable de la coordinación y gestión del proceso de titulación y seguimiento de los titulados, con el objetivo de cumplir con los estándares del perfil de egreso y plan de formación de las carreras de la escuela.

**7. Docente:** Responsable de participar del proceso de formación académico de los estudiantes a través de la dictación de asignaturas y su rol de facilitador de aprendizaje.

**8. Comité de Escuela:** Es una instancia consultiva interna respecto a los temas que emergen de la operación de las Escuelas, los procesos docentes, los procesos de enseñanza-aprendizajes u otros temas pertinentes a cada Unidad. Se espera que tenga carácter principalmente consultivo y de coordinación de cada escuela.

### MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE ESCUELA

- **Comité Consultivo de Escuelas:** Es un cuerpo asesor, que permite a las distintas escuelas de IACC tener una visión heterogénea del mundo productivo y laboral del país en el desarrollo del currículo formativo.
- **Consejo de Titulados:** Es una instancia de participación, que opera por medio de la participación e información entregada por los titulados, permite verificar el quehacer institucional a través de la valoración de la relevancia y pertinencia de los programas académicos.
- **Consejo Sectorial:** Responde a la necesidad de las Escuelas de relacionarse con agentes externos, tanto de sectores productivos, sociales y del mercado laboral en sí, quienes entregan retroalimentación, en relación con la pertinencia de las disciplinas que se dictan.
- **Mesa de Expertos:** Permite obtener aportes disciplinares a las propuestas de diseño curricular de los programas académicos presentados por las Escuelas, considerando para ello las demandas del medio laboral, la innovación y las tendencias de tecnología que son parte del contexto relevante.